

39951

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PODER ESPECIAL

OTORGADA POR:

INDUSTRIA DE TABACO, ALIMENTOS Y BEBIDAS S.A.

ITABSA

A FAVOR DE:

ANA MARIA MOLINA FREIRE

JAIRO JARAMILLO GÓMEZ

JUAN CARLOS RIZZO GUAMBAÑA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 5 COPIA

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles quince de diciembre del dos mil cuatro, ante mí, doctor SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparece el señor Fernando Cantini en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía Industria de Tabaco, Alimentos y Bebidas S.A. ITABSA, según consta del nombramiento que como habilitante se agrega, de nacionalidad argentina, mayor de edad, de estado civil casado, hábil para contratar y obligarse, domiciliado en la ciudad de Quito, D.M, dice: que eleva a escritura pública la minuta que me fue entregada cuyo tenor es el siguiente: "PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento del presente Poder Especial la compañía Industria de Tabaco, Alimentos y Bebidas S.A. ITABSA., debidamente representada por

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 el señor Fernando Cantini en su calidad de Gerente General y como
2 tal su Representante Legal, según consta de los nombramientos que
3 se adjuntan como habilitantes, en adelante la Mandante.
4 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Con fecha 8 de diciembre de
5 2004, en las oficinas de la Compañía, se celebró la sesión de
6 Directorio de la compañía Industria de Tabaco, Alimentos y
7 Bebidas S.A. ITABSA, debidamente facultado por los Estatutos
8 Sociales de la compañía, ha autorizado a los representantes legales
9 de la empresa para que comparezcan en el otorgamiento de la
10 presente escritura y confieran Poder Especial amplio y suficiente
11 cual en derecho se requiere a favor de los señores Ana María
12 Molina Freire (Directora de Recursos Humanos); Jairo Jaramillo
13 Gómez (Director de Comercialización) ,y, Juan Carlos Rizzo
14 Guambaña (Director de Finanzas) **TERCERA: PODER**
15 **ESPECIAL.-** La Mandante debidamente representada por el señor
16 Fernando Cantini en su calidad de Gerente General, otorga Poder
17 Especial amplio y suficiente cual en Derecho se requiere a favor de
18 los señores: Ana María Molina Freire, Jairo Jaramillo Gómez y
19 Juan Carlos Rizzo Guambaña, quienes estarán facultados a realizar
20 actos y contratos a nombre y representación de la compañía,
21 siempre y cuando actúen conjuntamente por lo menos dos de ellos
22 en los términos descritos a continuación: a) En procedimientos ante
23 autoridades públicas, incluyendo el otorgamiento de procuración
24 judicial para diligencias que mantenga la compañía ante Juzgados,
25 Cortes o Tribunales de Justicia de la República y demás entidades u
26 organismos gubernamentales de cualquier naturaleza. **CUARTA:**
27 **VIGENCIA.-** El presente Poder permanecerá vigente mientras la
28 Mandante no lo revoque expresamente por escritura pública. Usted

En nombre del Gobierno de la Republica Argentina,
la autoridad que otorga el presente pasaporte,
ruego y solicito a todos los Estados que por su parte
concedan, a este pasaporte, el libre y
pleno acceso a sus territorios, puertos,
aerodromos y zonas de tránsito.

The Government of the Argentine Republic, hereby
requests all States to which it applies, to permit the
bearer to pass without delay or hindrance and in case
of need to give all the aid and protection.

Em nome do governo da Republica Argentina,
a autoridade que outorga o presente passaporte,
reque e solicita a todos os Estados, que por sua parte
concedam, a este passaporte, o livre e pleno
acesso a seus territorios, portos, aeroportos e zonas de
transito.

Au nom du Gouvernement de la Republique
Argentine, l'autorite qui donne le present passeport,
demande a tous ceux qui pourraient dire concordas,
de laisser passer librement son titulaire et lui prier
l'assistance et la protection necessaire.

3469490





ACTA DE LA SESIÓN DE DIRECTORIO DE INDUSTRIAS DE TABACO, ALIMENTOS Y BEBIDAS S.A. ITABSA

En la ciudad de Quito, D.M., a los 8 días del mes de diciembre de 2004, a las 14h00, en las oficinas de la compañía situadas en la calle Corea 126 y Avenida Amazonas, se reúnen los siguientes vocales del directorio de la compañía:

Fernando Cantini	Director Suplente
Jairo Jaramillo Gómez	Director Principal
Juan Carlos Rizzo	Director Principal
Ana María Molina Freire	Directora Principal
Avelina Pérez Nelson	Directora Suplente

Preside la sesión el señor Fernando Cantini y actúa como secretario la el señor Aldrin Flores por decisión de los presentes.

A pedido del Presidente se aprueba el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión de Directorio del día 8 de septiembre de 2004.
2. Otorgamiento de nuevos poderes.
3. Revocación de Poder Especial.

A continuación se procede con el Orden del Día aprobado por el Directorio:

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión de Directorio del día 8 de septiembre de 2004.

Se procede a dar lectura del Acta de la sesión de Directorio del día 8 de septiembre de 2004, la cual es aprobada por unanimidad.



2. Otorgamiento de nuevos poderes

Toma la palabra el señor Presidente quien sugiere a los presentes otorgar un poder especiales conjuntamente a los señores Ana María Molina Freire, Juan Carlos Rizzo Guambaña y Jairo Jaramillo Gómez otorgándoles facultades para que representen a la compañía ante las autoridades públicas siempre y cuando actúen conjuntamente por lo menos dos de ellos.

Adicionalmente otorgar un poder especial al señor Juan Carlos Rizzo para suscribir contratos de menor cuantía (hasta \$10.000 Dólares) dentro del área de marketing.

Luego de algunas deliberaciones, los vocales presentes deciden otorgar poder especial conjunto a nombre de los señores Ana María Molina, Juan Carlos Rizzo Guambaña y Jairo Jaramillo Gómez dentro de los siguientes parámetros:

Los señores Ana María Molina Freire, Jairo Jaramillo Gómez y Juan Carlos Rizzo Guambaña estarán facultados a realizar actos y contratos a nombre y representación de la compañía, siempre y cuando actúen conjuntamente por lo menos dos de ellos, en los términos descritos a continuación: a) En procedimientos ante autoridades públicas, incluyendo el otorgamiento de procuración judicial para diligencias que mantenga la compañía ante Juzgados, Cortes o Tribunales de Justicia de la República y demás entidades u organismos gubernamentales de cualquier naturaleza.

Posteriormente deciden otorgar poder especial al señor Juan Carlos Rizzo Guambaña en los siguientes términos:

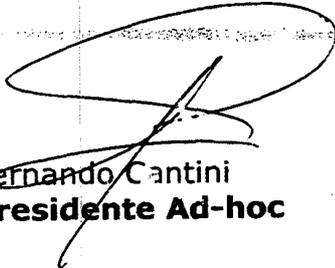
Para que actuando individualmente, a nombre y representación de la compañía celebre, legalice, ejecute, rescinda o rescilie contratos o convenios mercantiles o civiles que requiera celebrar la compañía dentro del área de Marketing hasta por un monto de diez mil dólares americanos (US\$ 10.000).

Se decide también aclarar que el Poder Especial otorgado por la compañía el 7 de julio del 2004 a favor del señor Juan Carlos Rizzo para representarla en todo lo relacionado con temas de Comercialización, y

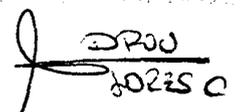
JB

debidamente autorizado por este directorio, se mantiene vigente y no se entenderá revocado por el presente Poder Especial.

Concluido el Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar el Presidente levanta la sesión siendo las 15h00.



Fernando Cantini
Presidente Ad-hoc



Aldrin Flores
Secretario



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y ESTADISTICA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090436107-
MOLINA FREIRE ANA MARIA
22 JULIO 1.958
GUAYAS/GUAYABUIL/CARBO / CONCEPCION
LUGAR DE NACIMIENTO 09 116 08099
GUAYAS/ GUAYABUIL
LUGAR DE RESIDENCIA 58 CARBO / CONCEPCION

Ana Maria Molina Freire



ECUATORIANA***** A1111A1111

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: CASADO GUILLERMO PATRICIO SILVA SOTOMAYOR
ESTADO CIVIL: SUPERIOR EMPLEADO
INST. PROF.: LUIS EDUARDO MOLINA PROF. OCUP.
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: NORMA FREIRE
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: DOLITO 4/12/95
LUGAR Y FECHA DE EMISION: HASTA MUERTE DE SU TITULAR
FECHA DE CADUCIDAD:
FORMA No. 0152809
Firma de Autoridad:
PULGAR DERECHO





Quito, D.M., 27 de mayo de 2004

Señor Don
Fernando Cantini
Presente

De mis consideraciones:

En la sesión de Directorio de **Industrias del Tabaco, Alimentos y Bebidas S. A. ITABSA**, celebrada el 26 de mayo de 2004, se resolvió elegir a usted **Gerente General** de la compañía por el período estatutario de **un año**, contado a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

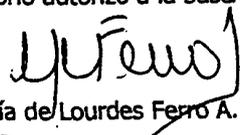
La compañía se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, el 23 de octubre de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 28 de febrero de 1990.

La Representación Legal de la compañía la ejercerán individualmente el Gerente General y el Presidente.

Sus facultades constan en la Escritura Pública de Reforma y Codificación de los Estatutos Sociales de la compañía, celebrada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinosa el 26 de enero de 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 1 de abril de 2004.

Este nombramiento reemplaza al otorgado a favor suyo el 18 de marzo de 2004, inscrito en el Registro Mercantil el 25 de marzo de 2004.

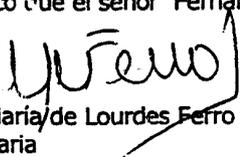
El Directorio autorizó a la suscrita, como Secretaria para otorgar el presente nombramiento:


Dra. María de Lourdes Ferro A.
Secretaria

En la ciudad de Quito, D.M., a los 27 días del mes de mayo de 2004, acepto el cargo de Gerente General de Industrias del Tabaco, Alimentos y Bebidas S. A. ITABSA para el que he sido elegido.


Fernando Cantini
Pasaporte número 13685465N

Certifico que el señor Fernando Cantini aceptó el nombramiento que antecede.

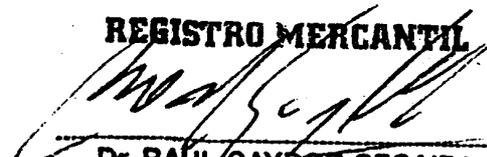

Dra. María de Lourdes Ferro A.
Secretaria



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **4.133** del Registro de Nombramientos Tomo **3 JUN. 2004**
Quito, a **3 JUN. 2004**



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 7 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 20 AGO 2004

S. Cueva
DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE **IDENTIDAD** No. **171493070-6**

JAIRO JARAMILLO

5 DE SEPTIEMBRE DE 1962

NEOQUEZONA COLOMBIA

REG. CIVIL **ACT 24** **17701** **PAG 17505**

QUITO PICHINCHA 1995

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



ESTADOUNIDENSE

NACIONALIDAD **C. C. MARIA MONSERRAT RIVADENEIRA**

ESTADO CIVIL **SUPERIOR LICRATIVAS PORN POR LA LEY**

RESIDUACION **JAIRO JARAMILLO**

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 29 DE AGOSTO DE 1995

IDENTIFICACION

CURP NO. CA **11747770**

[Handwritten Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170492824-9

RIZZO GUAMBANA JUAN CARLOS DAVID
 PICHINCHA/QUITO/SOZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1957

REC. CIVIL: 001-30175-40405-M

PICHINCHA/QUITO
 SOZALEZ SUAREZ 1957

Juan Carlos Rizzo



EQUATORIANA ***** V43334222

CASADO NORA MARIA LOOR NAVARRO

SUPERIOR TLGO. COMP. INEORMAT.

GALO RIZZO

REGIMEN APPELLIDO EN UNION BELIA M. GUAMBANA

FECHA DE EMISION: 11/06/2003

FECHA DE EXPIRACION: 11/06/2015

REN 0529551

[Signature]



PLUGAR DERECHO

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Poder Especial otorgado por Industria de Tabaco, Alimentos y Bebidas S.A. Itabsa en favor de Ana María Molina Freire y Otros, sellada y firmada en Quito, a quince de diciembre del dos mil cuatro.-



Sebastián Valdovinoso Cueva
Dr. Sebastián Valdovinoso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO